

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA, VÉASE LA 4.ª PLANA.

AÑO II.—Madrid, sábado 21 de Junio de 1879.—NÚM. 349.

OPICINAS, TINTOREROS, 3. PRINCIPAL DERECHA

Madrid, Melbourne.

Decíase en otro tiempo, cuando los hijos de Castilla creían a pie juntillas que no había cosa más bella que la capital de las Españas; decíase con orgullo, como para expresar que nada bueno quedaba que ver en el mundo: «De Madrid al cielo».

La antesala del emperio tenía en verdad cuantas condiciones pueden exigirse en la mansion eterna de la felicidad. Hermosísimas calles estrechas y tortuosas, con opaca luz para que los homicidas y los amorosos tomadores de lo ajeno velasen sus aventuras; ambiente perfumado con el hidrógeno de los pozos y los carros de Sabatini; lluvias de finísimo polvo que daban a la atmósfera constante tinte de calina, y muchedumbres de gentes, vestidas a lo Diógenes, ó que, imitando a Job, dormían dulcemente sobre montones de materias naturales en compañía de otros infinitos y pequesísimos pobladores.

Y si esto pasaba en otros tiempos, no hay que decir que en los actuales hayan desaparecido todos esos ricos adornos de la antesala. Aún contamos con grandes espacios de terreno con encantados montecillos de cascos y de arena; aún circulan por la superficie limpidos arroyuelos de salutíferas aguas; aún vemos á infinitos habitantes pidiendo sonrisas y contentos el sabroso óbulo de la caridad; aún suenan en viviendas aglomeradas cantares ó interjecciones en honor de la riqueza, del bienestar y la abundancia.

¡Qué felicidad la nuestra! Otros pueblos se empeñan en ser algo, y no son nada; quieren ser hombres, y son niños.

Veán ustedes: hasta las colonias de gente perdida, que las leyes de Europa arrojarán á la Océania, tratan de hacer pinitos; hasta Melbourne, último término de la escala social, quiere celebrar el año próximo una Exposición internacional donde acudan los productos de todas las naciones.

Melbourne, una ciudad levantada allá en la Australia, que si tiene calles de mármol, parques, almacenes, ferrocarriles, no cuenta con una pradera del Corregidor ni una ermita del Santo; que si apacienta en inmensos prados millonadas de carneros y de bueyes, no sabe lo que son ordenanzas del Matadero ni leyes de caza y pesca; que si anda á la greña en sus Cámaras populares, no se entretiene en las fructuosas discusiones de actas ó de Mensaje; una ciudad así hacer una Exposición y levantar para ello el edificio más gigantesco de la tierra... ¡Habrás visto vanidad igual!

Que lo hiciera Madrid, que es, como sabe todo el mundo, el camino del cielo, pase, porque derecho perfecto tiene para ello, de tiempo inmemorial adquirido. Pero Melbourne, una colonia penitenciaria, un Ceuta del hemisferio austral, atreverse á tanto... vamos es inaceptable, intolerable, inaguantable.

Nuestro Municipio debe reivindicar su derecho, y hacer que mañana mismo aparezca en las frondosas alturas de la Castellana un palacio nuevo, esplendente y tan capaz y tan grande que en uno de sus gabinetes pueda exponerse el de Melbourne con su cúpula de 500 pies de altura, sus torres y hasta los jardines que han de circundarle.

¿No ha consagrado el Ayuntamiento á esta cuestión cuarenta sesiones efectivas y otras tantas de abono por falta de concejales? ¿No está hecho, rehecho, estudiado, discutido y aprobado el proyecto? Pues ¿á qué esperamos?

Que Méjico celebre exposición, podemos consentirlo; porque al fin y al cabo, aunque orillas del Pacífico andan un poco revueltos, se trata de hombres que son de nuestra alcurnia y merecer deben nuestras simpatías y de familia.

Haga enhorabuena su exposición Méjico, mas no Melbourne, porque sería una vergüenza para Madrid, donde casi antes que existiera esa nueva ciudad se había proyectado.

¿Pues qué! ¿No se acuerdan las gentes de aquellos banderines que hace veinte años flotaban á la izquierda de la carretera de Aragon, en aquel terreno que comprara el Estado para venderlo después como bienes nacionales? ¿No vino más tarde un gobierno revolucionario decretando la ex-

posición y nombrando al efecto una comisión que aún subsiste? ¿No llevamos ahora tres años y medio andando de la Castellana al Retiro, del Retiro al Canal, del Canal á los campos de Amaniel, para emplazar el palacio de los palacios, la maravilla del arte, que hasta ha de sobrepajar en hermosura y grandeza al de la Exposición vinícola? Pues si todo está ya tan adelantado, ¿por qué hemos de permitir que nos gane por la mano esa aldehuela que se llama Melbourne, donde no hay ley de imprenta ni procesiones de Minerva?

Impresiones del día.

MUERTE DE UN PRÍNCIPE.—En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores varios despachos telegráficos relativos á la desgraciada muerte del príncipe Luis Napoleón Bonaparte, los cuales, por cierto, habríamos publicado en la GACETA UNIVERSAL de ayer si la Agencia Fabra se hubiese dignado remitirnoslos, como á otros periódicos, antes de las cuatro y media de la tarde, hora de cerrar la edición para provincias.

Excusado nos parece decir que en todos los círculos de Madrid ha producido pesar profundo la triste nueva de la muerte del príncipe Luis Napoleón.

La abuela de éste, la señora condesa del Montijo, fué visitada ayer tarde por considerable número de personas de todas las clases sociales, para darle el pésame por la pérdida que ha sufrido.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación telegrafiaron ayer tarde á la emperatriz Eugenia, enviándole el más sentido pésame por la desgraciada muerte de su hijo.

Ayer por la tarde salió para Londres el señor duque de Huéscar, primo del malogrado príncipe imperial, y se cree generalmente que la desventurada madre, la emperatriz Eugenia, apartada ya de toda aspiración política, volverá á establecerse en España.

Enviamos la expresión más sincera de profundo sentimiento á la aflijida madre, á quien, como dice perfectamente *El Tiempo*, ha reservado la Providencia, en sus últimos años, las terribles pruebas con que purifica á las almas escogidas.

HUBLE Á QUISO.—La *Iberia* de hoy publica seguidas tres noticias.

Primera: «Los señores Martínez Campos, Silveira y duque de Tetuan estuvieron conferenciando extensamente esta madrugada acerca del retraso con que en los centros oficiales se recibió el telegrama de Londres referente á la muerte del príncipe Napoleón, apesar de que á las cinco de la madrugada el jefe del Gabinete se encontraba aún levantado revisando el discurso que pronunció anteayer en el Senado.»

Aquí está la exposición del argumento de un drama.

Segunda: «Parece que anoche el Sr. Silveira, acompañado de algunos funcionarios, inspeccionó un departamento del Estado para enterarse de la forma en que venía haciéndose el servicio.»

Aquí aparece la trama, como si dijéramos, el *intríngulis*.

Tercera: «Añoche se aseguraba que tal vez sería trasladado á otro departamento el director general de Comunicaciones.»

Aquí se adivina el desenlace. Y este desenlace no debe hallar prevenido al Sr. Cruzada Villamil, desde que el digno, y celoso, y activo director de Comunicaciones, vió peluda la barba de su vecino y compañero el activo, celoso y digno director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Villalva.

Pero observese el procedimiento.

Al Sr. Villalva, hogaño coronel de los husares antequenanos, se le hizo bajar de subsecretario á director, y al señor Cruzada, miembro del belicoso escuadrón, se trata de hacerle también bajar desde su poltrona de director á otra más modesta silla.

No se le dimite, pero se le obliga á dimitir.

Tiene habilidad el Sr. Silveira!

INDICACIONES.—*El Imparcial*, que suele publicar en su sección de noticias generales algunos sueltos políti-

cos, muy intencionados, nos ofrece hoy el siguiente:

«A consecuencia del discurso pronunciado por el general Martínez Campos en la alta Cámara, decíase ayer que dicho señor había significado nuevamente su decidido propósito de cambiar su posición política, siendo muy posible que alguna de las próximas votaciones que se verifiquen en el Congreso le facilite la fórmula para poder realizar su pensamiento.»

Conviene que hagamos aquí punto final.

VIAJE INÚTIL.—Dice *La Correspondencia* que los ministros de Fomento y de Ultramar estuvieron ayer mañana á las diez en Palacio, pero que no pudieron despachar con S. M. por no haber regresado á aquella hora de Aranjuez.

Todo Madrid sabía, menos los ministros de Fomento y de Ultramar, según se ve, que S. M. el Rey no regresaría de Aranjuez hasta las dos de la tarde.

ABUSOS.—Hace notar un colega que si las carnes han bajado notablemente de precio en el mercado de Madrid, pues de 76 reales, precio máximo que alcanzó la de vaca en los días que tuvo mayor subida, ha descendido hasta el punto de haberse hecho operaciones desde 53 á 62 reales arroba, en cambio, solamente muy contados carniceros son los que han alterado el precio de venta al por menor, mientras conservan todos los demás el que viene teniendo la carne desde la subida.

Era de esperar, porque los abusos y las corruptelas quedaron subsistentes. Y no hay que tener confianza en que, por virtud del reglamento y de las disposiciones que ayer empezaron á regir para la libre introducción de carnes muertas, el público de Madrid ha de alcanzar muy satisfactorios resultados, mientras el Ayuntamiento no vigile atentamente el exacto cumplimiento de aquellas disposiciones, á fin de evitar que personas ó compañías interesadas en impedir que haya verdadera competencia, punto de partida para la baratura, consigan que tales disposiciones y tal reglamento resulten de todo punto ineficaces.

FERROCARRIL DEL NOROESTE.—Estamos conformes con el siguiente suelto de *El Imparcial*: «Puesto que no falta quien ó quienes aspiran á tomar por su cuenta la conclusión del ferrocarril del Noroeste, creemos que la cuestión debe resolverse lo antes posible, pues así como somos partidarios de que los ferrocarriles sean propiedad del Estado, no creemos conveniente ni económico que el Gobierno los construya, ni que se hagan obras por administración. Por eso esperamos que el señor ministro de Fomento, y con mucha frecuencia le llamaremos la atención sobre esto, no deje trascurrir la legislatura sin que se haya adjudicado, por medio de un contrato bien definido, la terminación del ferrocarril, á quien mejor garantice la más rápida ejecución de las obras. La incomunicación en que han quedado las provincias de Galicia y Asturias exige energías y eficaces resoluciones.»

No hay resolución más eficaz y más energética que la que dé por resultado la terminación pronta y segura del ferrocarril del Noroeste, sin prórogas, sin transacciones, sin transferencias, sin nada, en fin, que impida aquel buen resultado.

Lo SENTIMOS.—Hoy no se ha dignado visitarnos nuestro ilustrado y simpático colega *El Liberal*, y casi todos los días nos visita demasiado tarde, para el deseo que tenemos de leerlo. Procurará *El Liberal* remediar esta falta, y se lo agradeceremos?

MANIOBRAS.—Hoy habrá en el Congreso dos votaciones importantes en la cuestión de actas.

Una en el dictamen relativo á Guadalupe.

Otra en el relativo á Gandesa.

Los candidatos electos por ambos puntos son husares, y uno corneta de órdenes del coronel nada menos.

Se esperan grandes maniobras del regimiento para salvar á los dos individuos.

No pasa día sin que los husares entren en fuego.

VOTOS Y BOTES.—El acta de Padron fué primero declarada grave por la comisión.

Después ha sido declarada leve. No sabemos si todavía volverá á ser grave.

Las actas pasan enfermedades raras; cada día ofrecen un aspecto nuevo.

La comisión de actas parece de goma.

Vota y rezota, como una pelota, con perdon de la ortografía sea dicho.

LO MISMO QUE AQUÍ.—El Sr. Castelar recordó ayer que en Egipto, para que hubiera oposición en las Cámaras, tuvieron los zelahs que echar de la derecha á latigazos á varios diputados.

Aquí también se arrojan diputados de la derecha hacia la izquierda.

Pero en vez de látigo se emplean los discursos de los ministros.

Producen el mismo efecto que los latigazos.

NI Á TRES TIRONES.—De *El Liberal*: «La GACETA UNIVERSAL dice que el señor Orovio ha querido meterse también á jefe de escuadrón.

El Sr. Orovio puede meterse á todo, menos á ministro de Hacienda.»

Pues es de lo que no sale precisamente.

Por desgracia.

MÁS CALMA.—Las leyes de Enjuiciamiento criminal y de reforma del Código se plantearán muy pronto.

Entre las dos tienen 2.000 artículos. En dos años la comisión que entiende en esto ha discutido 18 nada más.

Es difícil averiguar en qué siglo nacerán los juriscultos que concluyan de discutir estos proyectos.

ORADORES.—Según dice un periódico, á Paul de Cassagnac no hay más que un orador que pueda contestarle. El orador... revólver.

Ha habido otro que le ha tapado la boca, y de un modo que toda persona de honrados sentimientos deplorará, cualesquiera que sean sus opiniones.

El orador... Zulu.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Londres 20.—El periódico *Standard*, en su edición de esta tarde, da algunos detalles más acerca del trágico fin del príncipe Napoleón. Dice que el destacamento que iba reconociendo el país, del cual formaba parte el príncipe, se detuvo una hora para descansar, y que al efecto habían quitado las sillas á los caballos, cuando de pronto el subteniente Garey y el príncipe notaron la presencia de un grupo de zulus ocultos en un campo de maíz.

Inmediatamente pusieron las monturas á los caballos; pero los zulus hicieron fuego de una manera tan precipitada que el príncipe no tuvo tiempo para cinchar su caballo, á juzgar por el hecho de haberse hallado entre sus manos una de las correas de la silla. El caballo, asustado por la detonación, echó á correr; el príncipe cayó de espaldas sin recibir herida alguna de la descarga. Se levantó y echó á correr, pero á unos trescientos metros del punto donde había caído, le alcanzaron los zulus y le dieron muerte con las gumpas, recibiendo diez y siete heridas de esta arma, y una de las cuales le atravesó el ojo izquierdo.

Port-Said 20.—El vapor *Cádiz*, de la línea nacional á Filipinas, dejó felizmente este puerto en la madrugada de hoy. Llegará á Barcelona el viernes 27 del corriente, adelantando á las noticias postales conducidas en bandera extranjera.

Londres 20.—Esta mañana ha sido comunicada á la emperatriz Eugenia la infausta nueva de la muerte de su hijo. La emperatriz lanzó un grito y cayó desmayada. Todavía no ha recobrado el sentido.

El Cairo 20.—Los cónsules generales de Francia é Inglaterra se presentaron ayer al virey de Egipto y le manifestaron la necesidad de que abdicara la corona. El virey contestó que mañana dará la respuesta.

Paris 20 (noche).—Los diputados bonapartistas están celebrando en este momento una reunión en casa del Sr. Rohuer, con objeto de acordar la línea de conducta que deben seguir, en vista del fallecimiento del ex príncipe imperial de Francia. El periódico *Le Temps*, hablando esta tarde de este suceso, dice que esto dará lugar á la disolución del partido bonapartista, permitiendo una república moderada que produzca el afianzamiento de la paz del país. El periódico bonapartista *El País* dice que el ex príncipe imperial, antes de salir para la colonia del Cabo de

Buena-Esperanza, hizo testamento, designando para sucederle al príncipe Napoleón Víctor Jerónimo Federico, hijo del príncipe Napoleón y de la princesa Clotilde, de Italia, y por lo tanto nieto de Víctor Manuel.

Dicho príncipe nació en 1862, y tiene, por lo tanto, 17 años. Suponen algunos que muchos bonapartistas están resueltos á levantar la bandera de este príncipe, apesar de vivir su padre.

Paris 20 (diez y 30 noche).—El príncipe Jerónimo Napoleón, avisado por despacho telegráfico de la muerte del príncipe imperial, ha contestado que llegará esta misma noche á Paris. En la reunión que están celebrando los bonapartistas se ha acordado no tomar ninguna decisión antes de la llegada del príncipe. La reunión celebrada por los bonapartistas esta tarde en casa de Rohuer (el cual estaba ausente) ha sido de carácter privado, decidiendo únicamente enviar una diputación á la emperatriz. Rohuer, esperado esta noche de Cercey, marchó directamente á la estación del Norte para tomar el tren de Londres. Una diputación de senadores y diputados bonapartistas se ha dirigido á la referida estación para pedir á Rohuer que aplase su viaje á Chislehurst hasta conocer la línea de conducta política que acuerde la reunión del partido.

Londres 20.—Los periódicos chilenos se atribuyen la victoria en el combate naval delante de Iquique; pero de las versiones procedentes de los representantes y cónsules extranjeros resulta que aquéllos llevaron la peor parte, y que apesar de su pretendida superioridad en la mar, no pueden impedir, despues de aquel descalabro, que los buques peruanos bombardeen los puertos de Chile.

Constantinopla 20.—Los embajadores de las grandes potencias han entregado á la Puerta las notas invitándola á nombrar delegados para las nuevas conferencias que han de fijar las fronteras heleno-otomanas. Los términos en que están redactados dichos documentos son idénticos.

Paris 20.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 00'00.—Idem exterior, 15 3/8.—Amortizable exterior, 37 1/4.—Obligaciones de Cuba, 44 1/2.

Última hora: 3 por 100 interior, 14 3/16.—Idem exterior, 15 3/8.

Fondos franceses: 3 por 100, 82'50.—5 id., 116'85.—Consolidados ingleses, 97 3/16.

Bolsin: Amortizable exterior, 36 7/8.—Obligaciones de Cuba, 44 1/2.

Paris 21.—En una reunión á la cual han asistido todos los diputados imperialistas, se ha aprobado una resolución en la cual se dice que si ha fallecido el príncipe imperial, su causa no por eso ha dejado de existir, y que la sucesión de los Napoleones tiene herederos. Concluye declarando que el imperio vivirá.

Londres 21.—Los periódicos ingleses continúan publicando nuevos detalles sobre la muerte del ex príncipe Luis Napoleón, pero no afectan en nada á la gravedad de la noticia, refiriéndose únicamente á hechos secundarios.

Paris 21.—La prensa francesa se ocupa extensamente de los sucesos ocurridos al príncipe imperial, haciendo muchos y diferentes comentarios sobre el suceso que tomará el partido imperialista, trayéndose que no conseguirá ponerse de acuerdo, pues están muy divididos con respecto á la causa de los príncipes Víctor y Jerónimo, si bien se cree que el primero cuenta con mayores simpatías. Los imperialistas han acordado no tomar resolución alguna sin oír antes á Rohuer.

Noticias.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real órden declarando, en virtud de una comunicación elevada por el fiscal del Tribunal Supremo, que en el caso de que los bienes del penado no sean bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniarias que se le imponga, se satisfagan con arreglo y entera sujeción á lo dispuesto en el art. 49 del Código penal.

Fomento.—Real órden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Dionisio Lopez Casariego contra una real órden expedida por este ministerio que declaraba cancelado el expediente registro-denuncia «Martina Segarra», y firme y subsistente la concesión de la mina «Ventura».

De una carta que nos dirige nuestro ilustrado correspondiente en Palgar, copiamos estos párrafos:

«Ha empezado la recolección de la cebada, y se espera obtener buena cosecha, no así de trigo, que según cálculos de buenos labradores será de media cosecha, por efecto de la desigualdad que se nota en los sembrados, habiendo algunos de éstos que no granearán por falta de humedad.»

Ha vuelto á presentarse la langosta en este término municipal, con varios manchones en la delhesa de la Alamedilla, colindante con el mismo; pero gracias á las acertadas disposiciones de esta autoridad local, aunque con grandes sacrificios, se ha podido poner coto á tan terrible plaga. No quisiera terminar esta carta sin decir á usted que es tal la afluencia de traba-

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1870.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, y leida la acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Pido la palabra para dirigir una excitacion al señor presidente del Consejo de ministros con motivo de los sucesos ocurridos ayer en esta capital.

El Sr. Presidente: No está presente el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Pero constará en el Diario de las Sesiones, porque de otro modo, pasará la oportunidad de mi excitacion.

El Sr. Presidente: Anuncia la por S. S. constará en el Diario de Sesiones.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Voy sólo á dirigir una súplica al señor presidente del Consejo de ministros; no sólo en mi nombre, sino en nombre de los vecinos de esta capital, los cuales seguramente piensan como el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado sobre el asunto á que me refiero, y á un de los señores y diputados de Madrid, haciendo la salvaded debida relativamente á uno de ellos por su condicion de teniente general, mi respetable amigo el señor marqués de Fuenteleal, sin que yo ponga en duda sus sentimientos humanitarios.

El Sr. Presidente: No tiene S. S. derecho para hablar en el sentido que lo está haciendo, porque eso es una interpelacion que no se puede explicar sin estar presente el señor ministro del ramo. S. S. puede dirigir una pregunta al Gobierno; pero S. S. se dirige al señor presidente del Consejo de ministros, y éste no se halla presente.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Pues me dirijo al Gobierno, del cual hay un digno representante en el banco azul.

El Sr. Presidente: Entónces, púese S. S. hacer la pregunta.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Voy, pues, á dirigir una excitacion y un ruego al Gobierno de S. M., y espero que el señor presidente, tan benévolo siempre conmigo, despues de una discusion candente, y cuando hemos entrado en un periodo de calma, me permitirá dirigir la palabra al Senado cuando me anime un principio de humanidad y de conveniencia.

El Sr. Presidente: Tiene S. S. la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): En el dia de ayer hubo una revista militar, y al desfilar las tropas, uno de los arzones de la artilleria, por rozamiento ó por una causa que desconozco, hizo explosion, de la cual resultó, segun se asegura, la muerte de un artillero, de un servidor de la Patria, y no quisiera anticiparme á los deseos que indudablemente tendrá el Gobierno de S. M., hablando de las recompensas justas que merecen estas desgracias; ello es que de resultados de la explosion hubo infinitas desgracias por los atropellos inherentes á la confusion.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Mi ruego al Gobierno es que, sea si es posible en lo sucesivo que al retirarse la artilleria, cuando se dirija á los cuarteles, lo haga por las afueras, evitándose así que con el movimiento producido en los arzones por el empujado vuelva á repetirse el suceso de ayer. Y no quiero decir lo que se manifiesta por muchas gentes que no tienen conocimiento de las cosas; y es, que la artilleria fuese sin municiones porque sería ridiculo que no asistiese á esos actos con los elementos necesarios; pero se pueden adoptar precauciones. He oido hablar de que en Berlin se usan carruajes de doble suspension, cuyo movimiento es igual vayan por donde quiera. Bien por este medio ó por otros, convendria tomar precauciones; y sobre todo me atrevo á rogar de nuevo que la artilleria no se retire por el centro de la poblacion, para que se eviten los grandes perjuicios que se pueden ocasionar, como se ocasionaron ayer.

El señor ministro de Marina (Pavia y Pavia): Transmitiré con mucho gusto á mi compañero el señor ministro de la Guerra la manifestacion que ha hecho el Sr. Alvarez.

Pero debo decir á S. S. que el hecho desgraciado de ayer es una cosa que no puede remediarse. Los arzones de la artilleria están contruidos para rodar, no sólo por calles, sino por montes, varicuetos y peñas, y estas cosas suceden muy rara vez, y desde hace muchos años no se cuenta que se haya incendiado un arzon de artilleria en su tránsito por Madrid.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria): Doy gracias al señor ministro de Marina por su contestacion, y no dudo que se tratará de evitar esos sucesos en adelante. Comprendo que si hasta ahora no se han adoptado otras disposiciones, ofreceré dificultad el hacerlo; y recuerdo haber leído en los periódicos que en Paris y en Berlin han ocurrido casos análogos; pero tratándose de una cuestion de humanidad, me parece justo que se estudie más todavía este asunto, á fin de evitar en lo posible esas ocurrencias.

El señor marqués de Fuente-Fiel: Aludido personalmente por mi digno amigo el Sr. Alvarez, no puedo excusarme de pronunciar algunas palabras.

Al entrar en el salon de sesiones, el señor Alvarez se ha acercado á hablar me respecto del asunto que ha sido objeto de su excitacion al Gobierno, pero al abrir la sesion cesamos de hablar. Voy, pues, en lo que me incumba, á contestar á la alusion de S. S. como aserba el extracto.

Abierta la sesion de hoy á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior. Puesta á discusion el acta de Huesca, se lee el voto particular de la minoria de la comision.

El Sr. Garcia Lopez usa de la palabra en contra de dicho voto.

Dice que el fundamento único de este voto es el que el diputado electo ha sido votado en algunos colegios por el título de Castilla que posee.

En concepto del Sr. Garcia Lopez, esto se ha hecho en muchas ocasiones, y nunca el Congreso ha puesto obstáculo á ningun candidato por esta circunstancia.

El Sr. Gonzalez Fiori, autor del voto particular, contesta al orador á la hora de cerrar este alcance.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 22.—El Purísimo Corazon de Maria, San Paulino, y San Acacio y compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, donde se celebrará á Nuestra Señora del Buen Consejo con misa mayor y sermón, y será orador el P. Fidel Fita, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

En el oratorio del Caballero de Gracia dará principio la novena á Jesus Sacramentado, y predicará D. Federico Jerez Juana, y por la tarde en los ejercicios predicará todos los dias D. Antonio Sanchez Barrios.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de Valvanera en San Gines, ó la de la Piedad en San Millán.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 30.7 y á las nueve de la noche de 24.0.

El dia 20 la temperatura á las nueve de la mañana fué en San Sebastian 18.4, en Bilbao 19.8, en Oviedo 18.2, en la Coruña 18.8, en Sevilla 28.0, en Granada 23.4, en Cartagena 22.7, en Alicante 29.6, en Murcia 27.6, en Valencia 21.8, en Palma 28.0, en Barcelona 21.8, en Teruel 25.9, en Zaragoza 28.0, en Soria 6.0, en Burgos, 18.8, en Valladolid 12.8, en Salamanca 23.2, en Ciudad-Real 23.0, en Albacete 26.5, en Lisboa 18.7.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 147 vacas, 53 carneros, 183 cerdos, 32 terneras, 900 cabritos, 82 ovejas. Total de reses, 9.7. Su peso en libras, 83,141.

En los mercados se vendió la carne de vaca á 1.60 pesetas el kilo; el certero, á 1.14 el cordero, á 1.08; el tocino abejo, de 1.82 á 1.90; el jamon, de 2.67 á 4.08; los garbanzos, de 0.63 á 1.54; el arroz, de 0.65 á 0.80; las patatas, de 0.24 á 0.32; el jabor de 1.05 á 1.30; el pan, de 0.47 á 0.57; el aceite, de 0.50 á 0.60 la libra; el vino, de 0.23 á 0.37 el cuartillo; el carbon vegetal, á 1.75 la arroba; el mineral á 1.25; el cok á 1.00 idem.

Los productos recomendados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron á 49,811 pesetas 6 céntimos.

BOLSA DEL DIA 21 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for BONOS PÚBLICOS, Ultimo precio, and various bond types like Renta perpetua, etc.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Pagos.—La Caja general de depositos ha acordado para el dia 23 de Junio, de diez á una de la tarde, el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios, correspondientes á los ayuntamientos de Osera, Moscardon, Terriente, Tramacastilla, Valdecuena, Villal, Miravete, Mora de Babelcos, Muniesa, Cerollera, Cuevas de Cañar, El Poyo, Lidon, Mas del Labrador, Alpeches, Castrolvo y Los Olmos, Navas de Buitrago y Hortaleza, Serra, Valderredible, Bincon de Solo y Fonzaletche, Granadella, Huastor Tajar, Villamelendo y Villasila, Santa Cruz del Retamar, Osma, y Villar del Rio y Olea.

ESPECTACULOS DE HOY.

APOLO.—A las nueve.—A tiempo.—La comedia nueva ó el café.—El portero es el culpable. PRINCEPALFONSO.—(Locuras madrileñas).—A las ocho y tres cuartos.—(Los Madriles).—Balle.—Prestidigitacion. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Ejercicios por los hermanos Lucien Girard.—Las bacantes (balle).—Ejercicios por los velocipedistas.—Taramella (balle).—El suicidio de Alejandro.—Intermedios por la banda de ingenieros. CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion, en la que trabajarán los principales artistas de la compania ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, bajo la direccion de M. W. Parish. Matena dos grandes funciones: á las cuatro y media y á las nueve.

declara terminada la mision de la Asamblea. Las izquierdas dan enérgicos y repetidos vivas á la república.

Ayer fundó en Santander el vapor Colombia, de la Compania general trasatlántica, procedente de Colon y las Antillas, con 4.400 bultos.

El señor ministro de Marina irá á Cartagena á fines del próximo Julio, con objeto de asistir al acto de botar al agua la corbeta Aragon.

Tempranito se da la noticia. En la mañana de ayer fué admitida para el servicio doméstico de la casa número 8 de la calle del Rey Francisco (barrio de Argüelles) una joven que por la tarde, aprovechando la ausencia de los dueños, se fugó llevándose 2.800 reales en billetes y metálico.

Anoche estalló á primera hora un petardo en la calle de Leganitos, produciendo algun susto entre los transeuntes. El petardo era un cartucho de fusil Remington, que incendió un muchacho, el cual fué conducido al juzgado de guardia y puesto en libertad á las pocas horas.

No es exacto que anteyer recibiera contusiones el Sr. D. Juan Valera, al realizarse la explosion de granadas en la Puerta del Sol. Nos alegramos.

Ha salido de Paris para Madrid la estafeta general del ministerio de Estado. Milagro que no va con ella el marqués de Molinas.

Segun cálculos aproximados, la votacion del dictamen de la comision del Mensaje en el Congreso no se verificará hasta despues del 15 del próximo mes de Julio.

Adios presupuestos! Escriben de Valladolid que ha quedado constituida una sociedad que invertirá capitales respetables en obras públicas y de utilidad, y entre las primeras que acometerá está la del canal que, derivado del Duero, ha de fecundizar los terrenos por donde atraviesa y abastecer de agua dicha ciudad.

Sociedades de esta clase hacen falta en España. Decíase anoche que si hoy no quedaba terminada la discusion de actos en el Congreso, habrá mañana sesion, apesar de ser dia festivo.

Solemne prueba de la actividad de los señores diputados! En las maniobras militares que han de verificarse este año en Rusia tomarán parte 260.000 hombres, con 880 cañones.

¿Cuántas granadas estallarán durante el desfile? Un telegrama de Algeciras de hoy dice que la barquilla de la escampavía Inexpugnable apresó ayer, al Este de la punta de Europa, un bote con diez bultos de tabaco, de 424 kilos de peso, y dos reos.

Muy en breve publicará la Gaceta una disposicion convocatoria del ministerio de Marina, para proveer un número indeterminado de plazas de alumnos de la Escuela de ingenieros de marina.

El cuerpo de artilleria ha mandado adouinar por el procedimiento empleado en la calle del Leon uno de los grandes timoneros que posee dicho cuerpo en Carabanchel.

Las oposiciones á las notarias de Cuba y Puerto-Rico empezarán el lunes próximo, á las ocho y media de la noche, en el salon de sesiones del Colegio notarial.

En la semana próxima volverá á encargarse de la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion el Sr. Gueroa, cesando en el mismo puesto, que interinamente desempeña, el jefe de seccion D. Fermín Figueras.

Por el ministerio de Marina ha quedado nombrada la comision organizadora de la Exposicion internacional de pesca que debe celebrarse en Berlín el 1.º de Abril del año próximo.

¿Partecese tambien á esta comision de pesca el Sr. D. José Emilio Santos?

Segun noticias, el martes tendrá lugar la vista de la denuncia formulada contra nuestro apreciable colega El Glorioso de la Patria, á quien deseamos la absolucion.

La comision de actas del Congreso, despues de oír á los interesados, ha declarado leve el acta de Azpeitia, proponiendo la admision del diputado electo señor baron de Sangarren.

¡Vayas unas evoluciones laberinticas que verifica la comision de actas!

Ayer tarde salieron para Paris y Viena los príncipes Rodolfo y Leopoldo, siendo despedidos en la estacion del Norte, por S. M. el Rey, el ministro de Estado y otros altos funcionarios.

La Diputacion provincial ha acordado celebrar sus sesiones durante el Verano á las nueve de la mañana.

Y los diputados asistirán puntualmente. El sábado último se ahogaron dos soldados de cazadores á caballo de Arlaban, en el rio Zadorna, cerca de Vitoria, en el momento de estar barrando los potreros.

Se lee despues el acta de la sesion que es aprobada, y el presidente, Mr. Martel, levanta la sesion.

M. Mitchell (bonapartista) declara que está dispuesto á votar el regreso del Parlamento á Paris, porque no lo cree peligroso.

M. Paul de Cassagnac dice que va á votar en favor del restablecimiento, con la esperanza de que éste llegará á causar la ruina de las repúblicas.

Procedese á la votacion del dictamen. Queda anulada el art. 9.º de la Constitucion por 549 votos contra 262.

Se lee despues el acta de la sesion que es aprobada, y el presidente, Mr. Martel, levanta la sesion.

dores valencianos y manchegos que han caido sobre este pueblo en demanda de trabajo, que toda ponderacion es poca; hambrientos, exhaustos de fuerzas, pululaban por la poblacion pidiendo limosna y comiendo hasta algarroba cocida, cuadro terrible é imponente! hombres como atletas pidiendo limosna, y con el desconsuelo de volverse á su pais por falta de trabajo.

¿Saben los políticos, los encumbrados hombres de Estado, la miseria que hoy aflige á determinadas comarcas? ¿Podrán atenuar algun tanto estos males? ¿No hay carreteras y otras obras públicas proyectadas desde hace 20 años?

Anteyer abrogaron las Cámaras francesas reunidas en Asamblea nacional, por 287 votos de mayoría, el art. 9.º de la ley constitucional que fijaba la residencia del Parlamento en Versalles. Las dos sesiones en que se realizó este acto estuvieron animadas, aunque no llegó á haber desórden, que habria sido doble escándalo, estando tan reciente el ocurrido el lunes. Las sesiones las presidió M. Martel, presidente del Senado, con la Mesa de esta Alta Cámara.

Véase por el siguiente extracto, tomado de los telegramas particulares de El Liberal y de El Imparcial, fechados el 19 en Versalles, lo que ocurrió en ellos: «Gran concurrencia en las calles, plazas y estacion.

La Cámara de los diputados se halla rodeada de una multitud de curiosos, que contiene la guardia de honor de gendarmes de caballeria.

A las diez de la mañana M. Martel declara abierta la sesion. Se adopta el reglamento de la Asamblea nacional de 1871.

M. Le Royer da lectura á la comunicacion en que el gobierno propone á la Asamblea la anulacion del art. 9.º de la Constitucion, por el que se establece la residencia del Parlamento en Versalles, y hace algunas observaciones encaminadas á recomendar la importancia de una pronta resolucion.

M. Fresnan, diputado de la derecha, presenta una proposicion pidiendo que el proyecto pase á una comision especial.

M. Testelin, de la izquierda, pide que pase á una comision de 15 miembros de la Asamblea, que será votado en totalidad por cada una de las secciones.

Las derechas atacan esta proposicion, y los murmullos de un lado y las aclamaciones de otro cubren la voz del presidente, que en vano llama al órden.

M. Buffet presenta otra proposicion pidiendo que la comision se componga de 30 individuos, la cual es rechazada, aprobándose la de M. Testelin.

Sorteados para el efecto las 16 secciones, compuesta cada una de 52 individuos, obtienen mayoría en todas ellas los republicanos, suspendiéndose la sesion y reuniéndose las secciones á las dos para elegir las comisiones.

En las secciones no se dejó hablar á los individuos de las derechas, oponiéndoles siempre la cuestion previa, por lo cual muestran mucha irritacion y se retiran agitados, proyectando toda suerte de protestas.

A las tres y cuarenta y cinco se reanuda la sesion y se da cuenta del resultado de la votacion, resultando la comision, totalmente republicana, elegida por más de 500 votos.

M. Droelle, bonapartista, acusa á la Mesa de haber violado el reglamento que prescribe cómo ha de discutirse en las secciones, pues no se ha permitido discutir en ellas.

El presidente defiende la eleccion, que declara se ha verificado con perfecta regularidad, y proclama seguidamente á los electos.

M. Chesnelong, legitimista, ataca á los electos, consiguiendo solamente fatigar á la Cámara.

M. Pillecau le replica con energía y brevedad.

M. Fresneau combate la eleccion, y las derechas vuelven á sus increpciones y sus escándalos.

M. Baudry d'Asson, legitimista, presenta una orden del día censurando la eleccion, en la que no se aparece ningun monárquico, y ataca á los republicanos, la cual es rechazada.

Suspéndese la sesion para que la comision elegida se reuna y nombre ponente, y éste formule el dictamen, resultando elegido Julio Simon por no haber aceptado M. Gambetta.

A las seis y diez minutos se reanuda la sesion, y M. Simon lee su dictamen favorable al proyecto, que apoya en un breve discurso, y termina pidiendo que se discuta inmediatamente.

M. Buffet presenta una proposicion pidiendo que se aplaza para mañana, á fin de estudiarlo detenidamente y que pueda ser discutido con amplitud. En caso contrario; dice, renuncia á la palabra.

La proposicion es rechazada. M. Julio Simon replica que el asunto ha sido ya demasiado ampliamente discutido en ambas Cámaras, para que ningun individuo de éstas pueda alegar ignorancia.

M. Brun hace constar, en nombre de la derecha legitimista, que el restablecimiento de las Cámaras en Paris es altamente peligroso, y concluye diciendo: ¡Dios salve á la Francia!

M. Mitchell (bonapartista) declara que está dispuesto á votar el regreso del Parlamento á Paris, porque no lo cree peligroso.

M. Paul de Cassagnac dice que va á votar en favor del restablecimiento, con la esperanza de que éste llegará á causar la ruina de las repúblicas.

Procedese á la votacion del dictamen. Queda anulada el art. 9.º de la Constitucion por 549 votos contra 262.

Se lee despues el acta de la sesion que es aprobada, y el presidente, Mr. Martel, levanta la sesion.

He de principiar por asociarme á lo que el Sr. Alvarez ha manifestado al Senado en nombre de la poblacion de Madrid, expresando mi sentimiento y mi dolor profundo por los sucesos de ayer; porque, aunque militar, mi corazon es sensible á las desgracias, y como senador por la provincia de Madrid y como general, he deplorado esa catástrofe, por más que vea en ella un asunto desgraciado que ocurre en todo el mundo, y hasta en las casas particulares ocurren desgracias por el peligro que hay en manejar armas cargadas.

La artillería tiene un material riquísimo y de inmenso valor, y están previstos, hasta donde la humanidad puede hacerlo, todos los peligros; pero aunque esto tanto interesa á los mismos jefes, oficiales y la tropa, alguna vez ocurren esas desgracias tan sensibles. Por más precauciones que se toman, es imposible evitar que alguna vez ocurran esas catástrofes, y los sermones, como ha dicho muy bien el señor ministro de Marina, van por vallados y montes sin que tengan lugar esos sucesos.

Concluyo repitiendo que, como senador de Madrid, me adhiero al sentimiento del Sr. Alvarez y de toda la poblacion, y además, que mi posicion militar me imponia la obligacion de dar estas explicaciones.

El señor marqués de Monsalud: Me levanto á dirigir una pregunta y con excitacion al señor ministro de Marina.

El objeto de mi pregunta se refiere al estado en que se encuentran los cañones del arsenal de la Carraca. Habiéndose visto que eran ineficaces los medios que se empleaban para limpiar esos cañones, por el fango que arrojaban los mares, un digno ingeniero de la Armada, presentó un proyecto para conseguirlo, y cuyo gusto sería insignificante si la obra se hiciera por cuenta del Estado, proyecto que creo fué aprobado por las Juntas consultivas de la Armada y de Caminos y canales, apesar de haberse presentado otro. Yo, sin más interés que el que me inspira la Marina, el servicio del País y del Rey, y además porque uno de esos cañones lleva el nombre de su constructor el general de la armada marqués del Socorro, mi abuelo, me he decidido á preguntar al señor ministro de Marina si está dispuesto á contribuir en lo que de él depende á que esa obra se realice cuanto antes.

El señor ministro de Marina (Pavía y Pavía): Voy á tener el gusto de contestar á la pregunta de mi digno amigo el señor marqués de Monsalud respecto de los cañones del arsenal de la Carraca. Esa operacion es de vida ó muerte, no sólo para el arsenal, sino tambien para el departamento de la Carraca. Apesar de que estoy muy interesado en ese asunto, la resolucion definitiva correspondió á mi compañero el señor ministro de Fomento. Los cañones de la Carraca van cargándose de dia en dia, y quizá dentro de 25 años aquel arsenal quedaría inutilizado si no se hicieran las obras convenientes. Hay, con efecto, una porcion de memorias y proyectos; pero como es un asunto de mucha importancia, ha habido que oír el parecer de varios oficiales y el de la Junta superior de Canales y puertos, que es la que resuelve sobre estos asuntos. Aun cuando es conocido el celo del señor ministro de Fomento respecto de las obras públicas, le hablaré con el mayor interés de este punto, para que queden complacidos los deseos de S. S.

Aquí debía concluir; pero S. S. ha recordado uno de sus antepasados que presenció servicios muy honrosos en la Armada. En efecto, D. José Solano, marqués del Socorro, fué un general ilustrado que llegó á las primeras dignidades de la milicia naval, y por sus notorios servicios dejó en la Armada una memoria imperecedera.

El señor marqués de Monsalud: Doy las más expresivas gracias al señor ministro de Marina por sus benévolas frases.

El Sr. Fernandez de la Hoz: El Senado sabe que hace pocos dias pedí al Gobierno de S. M. remitiese á esta alta Cámara el expediente instruido para reforma del actual reglamento del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Este expediente ha venido ayer, y al examinarlo he observado la falta de antecedentes importantes, que se refieren á explicar la irregularidad y anomalía de que haya constituidas dos salas, una para administrar la justicia con arreglo al sistema antiguo, al ejército de mar, y otra para el ejército de tierra, con arreglo á las disposiciones modernas; anomalía que dimana de una real orden comunicada al presidente del Consejo de Guerra y Marina en 26 de Marzo de 1878, y que dice así: (Leyó). De modo que la razon de conservarse para un ejército la ordenanza antigua y para el otro dispositi- ones nuevas, es lo dispuesto en esa orden del ministerio de Marina, comunicada al Consejo Supremo de la Guerra; y no se concibe esa diferencia de administrar la justicia á un ejército de una manera y á otro de otra. Esto no consta en el expediente, y me importa mucho que venga, para que el día en que se examine esa irregularidad se puedan apreciar las razones que ha habido para que exista.

El señor ministro de Marina (Pavía y Pavía): Con mucho gusto remitiré á la Mesa del Senado los antecedentes que ha reclamado el Sr. Fernandez de la Hoz, y son producto de la real orden que S. S. ha leído. Efectivamente, el Consejo Supremo de la Armada, que entonces estaba separado del de Guerra, no les estimó convenientes para la organizacion de la Armada.

El señor marqués de Jura-Real: Pedí antes la palabra con el solo objeto de recomendar al Gobierno de S. M. los infelices artilleros que fueron victimas en el suceso de ayer, á fin de que se les atendiese y socorriera; pero habiendo oído al

señor director de Infantería y á otros generales que esos desgraciados tienen derecho á pension, no tengo más que decir al Gobierno de S. M. que varios senadores están conformes conmigo en la manifestacion que he hecho.

El señor ministro de Marina (Pavía y Pavía): Transmitiré á mi compañero el señor ministro de la Guerra la manifestacion del señor marqués de Jura-Real. Se levanta la sesion á las cuatro y veinticinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 20 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedaron sobre la mesa cuatro votos particulares: uno de los señores Ruiz Capdepon, Fiori, Rico y Linares Rivas, proponiendo que se declare incapacitado para ser admitido como diputado á D. José Ferrer y Forés y nula la eleccion verificada en el distrito de Gandesa; otro voto de los señores Capdepon, Fiori y Linares Rivas, pidiendo que se declare grave el acta de Huesca, y otros dos votos de los mismos tres señores diputados, proponiendo que se declare incapacitado para ejercer el cargo de diputado al Sr. Chavarrí y que se anulen las elecciones de Guadalajara y Sevilla.

En su consecuencia, se anunció que quedaba en suspenso la discusion de las actas á que se referian estos votos.

El Sr. Maspons: Ayer, despues de la votacion que todos los señores diputados recordarán y por la excitacion que esa votacion produjo, se armó aquí un verdadero tumulto, y acercándose á esos bancos (señalando los de la comision y del Ministerio) personas muy caracterizadas, jefes de algunas de las fracciones de esta Cámara, dijeron en alta voz que se habia faltado á compromisos y convenios celebrados.

Más tarde, algunos individuos de esa comision, en el salon de conferencias y en los pasillos, dijeron tambien que no se habian cumplido con lealtad los tratos; y esto lo oí yo y muchos señores diputados; y en los periódicos de esta mañana se dice que convenios celebrados y compromisos seriamente contraidos no han sido respetados, y que la mayoría han faltado á su deber no respetando esos compromisos. Yo desearia saber, por honra del Parlamento, y para evitar que quedase perjudicado el derecho y la dignidad de ciertas personas, yo desearia saber qué tratos han sido éstos, y en caso de ser ciertos, cuáles pueden ser los artículos de esa capitulacion, en los cuales creo que se ha tratado de hacer naufragar la honra y la dignidad de algun individuo de la Cámara.

El Sr. Ruiz Capdepon: En primer lugar, yo necesito rogar al Congreso que se escriban las palabras que el Sr. Maspons acaba de pronunciar. S. S. ha dicho que en tratos y capitulaciones ha naufragado la honra de los individuos de la comision. (El Sr. Maspons: No he dicho eso.)

El Sr. Presidente: Sr. Capdepon, segun lo que acaba de manifestar el señor Maspons, sus palabras han sido mal interpretadas. Para que S. S. parta de un supuesto cierto, si no tiene inconveniente le daré la palabra al Sr. Maspons para que los explique.

El Sr. Maspons: He dicho que en esos tratos y capitulaciones crea yo que se ha tratado de hacer naufragar el derecho y la dignidad de algun individuo del Congreso; si he dicho de la comision, sería un lapsus lingue.

El Sr. Presidente: Llamo la atencion del Sr. Maspons acerca de la extension que ha dado á sus palabras. La dignidad de un individuo del Congreso importa por igual á todos los señores diputados.

El Sr. Maspons: Si el señor presidente me lo permite, me explicaré.

Al decir que podia naufragar el derecho y la dignidad de algun diputado, he querido decir que en esos tratos pudo haber sido sacrificado el derecho y la dignidad de algun diputado que hubiera de venir aquí, no que ese diputado hubiese faltado á esa dignidad, sino que su derecho y su dignidad podian habérselo desconocido.

El Sr. Presidente: Yo supongo que el Sr. Maspons se refiere á S. S.; pero aun así, le toca á la presidencia defender la dignidad del Sr. Maspons de la intemperancia de sus palabras. Su dignidad depende de sí mismo, y por lo tanto, no corre peligro por lo que se diga en los pasillos del Congreso.

El Sr. Ruiz Capdepon tiene la palabra.

El Sr. Ruiz Capdepon: En cuanto á las explicaciones que ha dado el Sr. Maspons, yo no tengo nada que decir; el señor presidente de la Cámara ha dicho sobre este punto lo que cumplia á la dignidad y al derecho de todos los señores diputados: es él y no soy yo de ninguna manera el llamado á defender este derecho y esta dignidad, y nada tengo que añadir á sus energías y justas palabras. Pero por lo que á la comision atañe, si tengo necesidad de decir á S. S. que no ha entrado en tratos ni en contratos de ningun género que puedan ofender ni lastimar la dignidad y el derecho de ningun señor diputado, porque el derecho, la honra y la dignidad de toda la comision y de cada uno de sus individuos eran motivos suficientes para que no admitiera concertos de semejante clase. La comision no ha accedido á ninguna clase de tratos; lo que ha hecho ha sido estudiar las actas y continúa estudiándolas, concluyendo ya este enojoso trabajo con un espíritu de justicia, con un ánimo de conciliacion y tolerancia dentro de la comision, en donde se vierten todas las opiniones, donde se sus-

tentan todos los pareceres, y en donde se acaba, por último, por tomar la resolucion que parece más fundada, sin obedecer á otros motivos que á los de la justicia, que es el que nos guía á todos. Si esto puede lastimar la situacion de algun señor diputado, y no sé si en todo caso perjudicar á S. S., la comision lo siente; pero no por tratos ni contratos, sino porque no estará la razon de parte del Sr. Maspons, por eso no accede á sus deseos.

El Sr. Maspons: En primer lugar, debo manifestar, señor presidente, que yo no creo haber merecido la censura que S. S. me ha dirigido, y cuya procedencia dejo á la consideracion de S. S. Yo me he creído lastimado profundamente en mi derecho, y por eso levanté aquí mi voz, y todos los que me oyen saben cuál es mi situacion, cuáles las causas que á ella me han llevado, y si tengo ó no tengo razon para quejarme amargamente.

Por lo demas, yo siento que no se haya contestado más explícitamente á lo que fué objeto de mi pregunta, sobre manifestaciones oídas por mí, ó sea los capitulos de ese convenio y de esos serios compromisos contraidos por la comision y el Gobierno, segun es público.

El Sr. Ruiz Capdepon: No hay semejantes compromisos, ni los hubo ayer, ni ayer, ni despues; y la comision protesta de que jamás ha entrado ni entrará nunca en ellos.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobaron las actas de Santa Clara, Ibiza, Arenys de Mar, Castellterçol, Coria, Tolosa, Huete y Lucena, siendo proclamados como diputados los señores Apeztegui, Palau de Mesa, Orozco, Barnola, Diaz Ajero, Egaña, marqués de Guadalest y Fabra y Adelantado.

Se leyó el dictamen en que se propone que se apruebe el acta de Castellon y se admita como diputado al Sr. D. Domingo Herrero.

Puesto á votacion el dictamen, quedó aprobada el acta de Castellon, proclamándose como diputado al Sr. D. Domingo Herrero.

Leído el dictamen referente al acta de Santa Cruz de la Palma, en el que se propone su aprobacion y que se admita como diputado al Sr. D. Federico Villalva, dijo

El Sr. Dominguez Alfonso: Si supiérais, señores diputados, cuántos abusos, cuántas ilegalidades, cuántos verdaderos escándalos se esconden detras del dictamen que acaba de leerse, sin duda porque la comision no ha podido estudiar detenidamente el acta, seguro estoy de que todos vosotros os levantaríais á protestar con la conciencia de hombres honrados que no pueden consentir nunca que deje de ser castigado el delincuente, cualquiera que sea la persona á quien la delincuencia favorezca. Por eso, y porque no conocéis esos hechos, tengo necesidad de descorrer delante de vosotros el velo que cubre el dictamen de la comision, presentando toda la verdad de lo que ha sido esta eleccion.

El gobernador de la provincia ejerció una gran influencia. Ayer la Cámara daba mucha importancia á esa influencia oficial, acreditada por medio de volantes que vinieron á influir para que se dividiera la votacion de la Cámara sobre el acta del distrito de Cuenca. Pues bien: esos volantes existieron tambien aqui, y decian que el candidato por quien más interés tenía el ministro de la Gobernacion era el Sr. D. Federico Villalva. ¿No es ésta una prueba de la existencia de candidatos oficiales? Un miembro del Gabinete en la sesion de ayer negaba que existieran candidatos oficiales, añadiendo que en todo caso serian candidatos de los gobernadores. ¿Pues de qué otra manera puede haber candidatos oficiales que apoyándoles el gobernador de provincia? Desde el momento en que se censura, desde el momento en que no se destituye ni se hace advertencia ninguna al gobernador que comete esos abusos, desde ese momento el candidato lo es oficial del Ministerio.

Y esa no es una influencia oficial como quiera, no es una presion oficial como quiera, no es un distrito en que se ejerce presion ministerial de cualquiera manera. No. Allí es constante, es permanente.

Despues de eso yo creo que todo Madrid se habrá escandalizado con la noticia de que en el momento mismo en que el juez de primera instancia, segun se decía de público, iba á dictar auto de prision contra los que habian delinquido favoreciendo la candidatura del Sr. Villalva, se habia recibido un telegrama la víspera de las elecciones municipales, dirigido al gobernador de la provincia para que le remitiera al regente de la audiencia, y éste, en su consecuencia, llamara al juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de la Palma, el cual tuvo que atravesar el Océano para ir á la isla de la Gran Canaria en dos dias de travesía, y de allí, de Herodes á Pilatos, le mandaron para tenerle al gobierno de provincia, y en todas estas partes parece que le exigieron que propusiese las ternas de jueces municipales que convenian á los partidarios del Sr. Villalva. Yo creo que los señores ministro de la Gobernacion y de Gracia y Justicia están en el deber de decir al Congreso si estos telegramas han existido, porque si han existido, esto constituye un escándalo, porque esto es arrastrar las togas de los magistrados españoles á los pies de los caciques electorales.

Y paso al segundo periodo: Apesar de formarse las listas de esta manera, los electores de la Palma enviaron á las mesas 25 interventores favorables al señor Verdugo y 17 favorables al Sr. Villalva. Ya conocereis lo que esto significaba: que estaba asegurado el triunfo del Sr. Verdugo, si no hubiera mediado la violencia y la criminalidad, resultando de ellas el

triunfo aparente del Sr. Villalva. Hay un vicio radical que salta á los ojos de todo el mundo en el acta del Sr. Villalva, y radica ese vicio en el nombramiento de los interventores. El notario que levantó las actas de sus interventores falta á dos requisitos esenciales que exige la ley: es uno el que consigna la ley del notariado, que todo documento público se otorgue ante dos testigos, y esos dos testigos faltan en esas actas notariales de Santa Cruz de la Palma, faltando tambien en la advertencia que ha de contener todo documento público de que los otorgantes lean por sí mismos el documento si así lo desean.

Pero hay algo más grave, si cabe, que todo esto: yo quiero que por alguien se me diga cómo puede ser admisible un acta notarial cuyo sobre contenga lo siguiente: «El notario que suscribe no conoce á los electores». ¿Pues dónde está ya la garantia de las elecciones?

Con el sistema seguido en la redaccion de esas actas resultaría una farsa política; la ley exige que el notario dé fe del conocimiento de los electores, y esa circunstancia no concurre en las actas de que me estoy ocupando; el notario dice que no conoce á los electores, y de esta suerte no puede exigírsele responsabilidad ninguna; para eso no habia necesidad de establecer el nuevo sistema que se ha querido plantear en la nueva ley: bastaba el sistema antiguo.

Voy á hacer el resumen de la eleccion en esas tres secciones, y el Congreso verá que aun en el caso más desfavorable para el Sr. Verdugo, siempre resulta éste con una mayoría de 54 votos, por la cual debiera ser proclamado diputado. (S. S. leyó.)

Si fuérais un jurado, estoy seguro de que fallaríais contra esa dictamen; si fuérais un tribunal de justicia, tengo mayor seguridad de que ese sería vuestro voto; pero sois un cuerpo deliberante, y podreis decir que necesitáis atender á otros intereses. ¿Qué intereses son éstos?

El Sr. Garcia Lopez: No me es fácil concretar las razones que ha expuesto el Sr. Dominguez, porque S. S. nos ha dicho unas cosas tan raras y tan inconexas entre sí, que es difícil seguir el hilo de su discurso. Voy á ver si puedo encontrar el objetivo de la peroracion de S. S.

Quejábase el Sr. Dominguez de los vicios y defectos con que supone se hicieron las listas electorales en Canarias, y yo decía al oír esto: ¿Qué tiene que ver la comision de actas con las listas electorales? Pudieron los electores reclamar contra la formacion de esas listas; pudieron hacer uso del derecho que la ley les concede en tiempo oportuno; pero la comision no tiene nada que ver con eso.

Sin más discusion quedó aprobado el dictamen, siendo admitido como diputado el Sr. D. Federico Villalva.

Abierta discusion sobre el dictamen referente al distrito de La Bisbal, proponiendo la admision del Sr. D. Alberto Camps, dijo

El Sr. Castelar: Voy á decir muy pocas palabras. Nada más desesperante que encontrarse enfrente de dictámenes que hasta la misma minoría tiene una especie de compromiso de honor por defenderlos.

En La Bisbal soy el candidato vencido, y esto me inspira la idea de no insistir mucho en esta acta, tanto más, cuanto que soy diputado proclamado ya, y creo que bastan ligeras indicaciones para demostrar que la comision ha debido declararla grave.

Ya he dicho en alguna otra ocasion que la ley electoral tiene una brecha por donde entra la ilegalidad, y son ciertas secciones de difícil intervencion, por las cuales se suele falsear la eleccion de todo un distrito. En La Bisbal hemos luchado en buena lid dos candidatos, uno demócrata y otro ministerial; la riña electoral ha sido de buena ley, y apesar de cierta tendencia al retraimiento que hay en el seno del partido demócrata, resulta que ha tomado parte en la eleccion la mitad de los electores, obteniendo yo en la mayoría de las secciones 11 ó 12 votos sobre el candidato ministerial.

Se dirá que esa seccion era el asiento de su propiedad, el sitio de su casa, el conjunto de su familia y el punto donde podian apreciarse las prendas que indudablemente tiene mi continente, y que yo no le disputo; pero por lo mismo, debía tener un gran interés en que constase su espléndida victoria. Pues no sucedió eso: mis electores fueron á esta seccion, para lo cual tenían derecho con arreglo á la ley, y no sólo no se les dió la certification, sino que se les arrojó del local y se verificó un escrutinio á puerta cerrada. Y como toda la eleccion consiste en los 80 votos de esa seccion, hé aquí la gravedad del acta.

Pero la verdad es que de tal suerte se ejerce la influencia electoral, que me han dicho que en cierto sitio se ha gloriado el Gobierno de que nosotros estamos aquí por su voluntad. Siguiendo ese camino, sucederá lo que á cierto virey de Egipto. Quiso fundar el régimen representativo; llamó á los fellahs y les dijo: «Los que están con el Gobierno, á la derecha; los que están con la oposicion, á la izquierda»; y entraron los fellahs y se colocaron todos á la derecha; y cuando llegó el virey se encontró con que no habia uno sólo á la izquierda; les parecía un crimen colocarse allí, y hubo necesidad de mandar á la tigra á algunos fellahs para que hicieran el papel de la oposicion.

Si es cierto eso que me han dicho, yo diría que se ha perdido todo sentimiento de dignidad pública. Si yo supiera eso, dejaría mi acta sobre la mesa y me iría á mi casa, porque yo, por lo mismo que quiero seguir una política de mesura y de templanza, por lo mismo que quiero sostener una democracia gubernamental y pacifi-

ca, por lo mismo que he arriesgado mil veces la influencia en mi partido para sostener la pureza del régimen electoral, de sero estar aquí con la frente muy alta y revestido de la santidad de mi derecho.

El señor ministro de la Gobernacion (Silvela): El propósito del Gobierno de no intervenir en la discusion de actas, no impide que cuando se hacen ciertas indicaciones como las que ha hecho el Sr. Castelar, haga uso de la palabra para contestarlas.

Desentendiéndome, pues, de cuanto al acta se refiere, voy á hacerme cargo de dos indicaciones del Sr. Castelar que encierran suma gravedad, y que importa al Gobierno que queden desvanecidas. Es la primera la de que el Ministerio en general, y el ministro de la Gobernacion en particular, lo único que hacen es pedir al cielo que no les importen los agravios que se hagan á la libertad electoral; y nada es más inexacto que eso.

El propósito del Gobierno ha sido conseguir la completa sinceridad del voto público, y mi deseo el de contribuir á que ese propósito se realizara. He tenido la gloria de pertenecer á la comision que preparó la reforma de la ley electoral, en la cual se realizaron las mayores transacciones para llegar á ese resultado, y como ministro he procurado cumplirla con la mayor sinceridad posible.

Reconozco que quedan aún muchos progresos que realizar en España para llegar á un sistema electoral perfecto; pero el Sr. Castelar, si es sincero, no podrá menos de reconocer á su vez que no puede echarse sobre el Gobierno la culpa de los males que todavia hay que extirpar, que el Gobierno necesitaria salirse de sus facultades, y de sus medios para impedir algunos de esos abusos que en el estado de nuestras costumbres públicas son inevitables, y que esas acusaciones que el señor Castelar dirige al Gobierno por su indiferencia no son justas, porque á quien debe dirigirse S. S. es á los electores para que utilicen todas las garantías y todos los recursos que la ley con superabundancia les otorga, y que desgraciadamente los electores no utilizan. Es necesario que todos prediquemos al cuerpo electoral el ejercicio de los derechos que la ley concede, y que no pidamos siempre al ministro de la Gobernacion que se inmiscie en cosas en que no se puede mezclar; bastante hace el ministro con no utilizar los medios de que dispone para ejercer presion en el ánimo de los electores y en el juicio que sobre las actas ha de emitir el Congreso, como, venida por la evidencia, no ha podido menos de reconocer la misma oposicion.

Voy al segundo punto, que no es de menos importancia que el primero. El Gobierno ha hecho algunas indicaciones, á las que se ha dado una significacion que no tuvieron jamás. Yo me complazo en declarar que los diputados de la oposicion han venido al Congreso por su propia fuerza, sin tener nada, absolutamente nada, que agradecer al Gobierno; lo que sí podrá decir siempre con verdad es que el Gobierno, no como Gobierno, sino como representacion del partido liberal-conservador, no ha tenido inconveniente en declarar que los hombres importantes de otros partidos no debían ser combatidos por nuestros amigos; entiendo que sería un grande error que el Gobierno, no como Gobierno, sino como representante de un partido, como fuerza electoral del País, pusiera obstáculos á la venida al Parlamento de ciertos hombres importantes de los partidos opuestos.

Conste, pues, de una vez para siempre, que no ha habido por parte del Gobierno intervencion alguna en las elecciones, y que las indicaciones á que se ha referido el Sr. Castelar no tienen más significacion que la que acabo de decir.

El Sr. Castelar: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernacion por sus declaraciones, que eran necesarias, dado el estado de corrupcion á que ha llegado aquí el régimen parlamentario.

Reconozco que en la ley se conceden todas las garantías que pudieran perfeccionarse en el pueblo más adelantado: hay en esa ley progresos con los cuales no cuentan las naciones más avanzadas de Europa, pero verdaderamente nos falta el sentido de la legalidad; ley magnífica, pero mal aplicada; el juicio de las actas que aquí está teniendo lugar no corresponde á la grandeza y á la severidad de la ley.

Se aprobó el dictamen, así como el referente á la de Valladolid.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes que comprende la siguiente lista, proponiendo la aprobacion de las actas que en ella constan, y la admision de los candidatos electos: Padron (Goruña), D. Eduardo Gasset y Artime.—Oviedo (Oviedo), D. Salustio Gonzalez Reguera.—Oviedo (Oviedo), D. Luis Pidal y Mon.—Ecija (Sevilla), D. José de Angulo.—Laredo (Santander), D. Ladislao Setien.—Tarrasa (Barcelona), D. Pablo Turull.—Mataró (Barcelona), D. Joaquín Valenti.

Tambien quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se mande al juez de Fuentesauco practicar la informacion oficial pedida para poder emitir dictamen sobre la validez del acta de dicho distrito.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

A N U N C I O S

GACETA UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO a SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península, a DOS CUARTOS cada número.—Mano de 25 ejemplares. UNA PESETA.—Números atrasados, CINCUENTA céntimos de peseta.

Los suscritores a este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo.

En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticiero, y antes que ningún otro, por la hora de salida que hemos fijado a nuestra publicación.

La tercera plana la consagramos a instrucción popular, y la hemos distribuido de modo que todos los días nos ocuparemos de ciencias, los martes de historia, los miércoles de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religión y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instrucción pública.

También publicaremos semanalmente una revista financiera y otra de mercados.

Con esto y la hoja literaria de los domingos, y los preciosos folletines que publicamos a propósito para encuadrarse en la GACETA UNIVERSAL, que es uno de los diarios más baratos que se publican, cree que ha de seguir obteniendo el favor del público.

SUSCRICION DIRECTA

En Madrid.

Un mes..... 1 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2 —

Tres meses... 5 —

Seis meses... 9 —

Un año..... 17-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 15 —

Un año..... 55 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 20 —

Un año..... 70 —

POR CORRESPONSAL

En Madrid.

Un mes..... 1-25 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2-25 —

Tres meses... 5-50 —

Seis meses... 9 —

Un año..... 19-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 17 —

Un año..... 60 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 22 —

Un año..... 80 —

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por corresponsal, es la comisión que éste recibe.

REGALO A LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas, y pintantes caricaturas. Una edición económica y especial, hecha expresamente para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtenido del público.

Resulta, pues, que por 5 pesetas cada trimestre recibirán los suscritores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 13 de LA ILUSTRACION. De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra a todo el que lo pida. En la Administracion de la GACETA UNIVERSAL se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no le confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES—CONDECORACIONES

CARRETAS, 13, PRINCIPAL.—M. VIGIL.

Surtido completo.—Precios de fábrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos de provincias y de Ultramar.

Carretas, 13, principal.—Madrid.

MADRID, PRÍNCIPE, 7

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas concoidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo a todas las colecciones de láminas concoidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente a la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva a la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación e interés. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica.

Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. DIEGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELGADO

Sétima edición

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobación por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Rebaja, núm. 10, principal derecha, Madrid.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre e impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.



SOMBRERERÍA DE HUERTA

CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 7.

ACADEMIA DE MAESTRAS

por D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio. Fuencarral, 84.

Preparacion para reválida y oposiciones. Precio, 25 pesetas tr ensuales.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordenadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLESAS

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs.

Botica de Escolar, Angel, 3.

EL LIBRECAMBIO

Y LA PROTECCION por FAWCETT

Traducido del inglés por G. Azárate y V. Innerarity. Un tomo, 10 rs. en Madrid, 12 en provincias.

Los pedidos a Victoriano Suarez, Jacomotrozo, 72, Madrid.

OBRAS

DE DON LUIS LAPLANA Y CIRIA.

Manual de taquigrafía española. 5 rs. Lecciones preliminares de geografía histórica. 8 .

Exposicion de un curso de historia de España. 8 . Programa razonado de psicología, lógica y ética expuesto conforme al reglamento vigente de oposiciones a cátedras. 8 .

Los pedidos, en libranzas ó sellos, a la casa del autor, que vive en la ciudad de Zaragoza, calle de Blancas, núm. 4.

OBRAS

DE D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

El Derecho moderno. 4 rs. Recuerdos de Filipinas. 10 .

Miscelánea histórica, política y literaria. 10 . Las mujeres de la Revolución (traducción de Michelet). 10 .

El prisionero de Estella. 5 . Se hallan de venta en la librería de Anllé y Rodríguez, Olivo, 6 y 8, y en las principales de la Península y Ultramar.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales.

Botica de Escolar, Angel, 3.

LLAMAMIENTO

A LOS AMIGOS DE LA ESPECIE HUMANA.

CURACION DE LOS ENFERMOS, PROBADA Y JUSTIFICADA CON HECHOS, MEDIANTE LOS PURGANTES Y VOMITIVO DE M. LE ROY.

Convencido de que los humores más ó menos alterados son la sola causa eficiente de todas las enfermedades que afligen a la especie humana, y que los accidentes que sobrevienen no pueden ser más que su causa ocasional, creo excusado indicar que el único medio de curar es la purgacion más ó menos reiterada, y que entre otras enfermedades están recomendados estos evacuantes en las obstrucciones, gastralgias, dolores nerviosos, plétoras, parálisis, insomnios, suburas, extrñimiento y cuantas enfermedades precisan un tratamiento energético desobstruente y purificante de los líquidos del organismo. La verdad se abre siempre paso, y buena prueba de ello son las mil y mil curaciones obtenidas con este sistema no obstante la ruda oposicion que se le hace por sus adversarios. El gran consumo y el favor creciente que el público dispensa a los preparados de esta casa, son su mejor recomendacion. Con objeto de evitar equivocaciones y no confundirlo con otros, las botellas llevan marcadas las señas en el vidrio, y a cada botella acompaña un prospecto.

Farmacia de ESCOLAR, plaza del Ángel, núm. 3.

TRASPORTES GENERALES

CONSIGNACIONES MARÍTIMOS Y TERRESTRES TRÁNSITOS EN COMBINACION CON LOS VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA, FERROCARRILES, ETC., ETC.

JOSÉ VERDUGO

Plaza de San Francisco, núm. 2, Cádiz.

Esta casa se dedica al despacho de aduanas, recibo y expedicion de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del REINO, EXTRANJERO y ULTRAMAR, prometiéndole exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

AGUA CIRCASIANA

ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES

Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Único depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 88, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

PLATA MENESES

FERNANDO VII 19, BARCELONA

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO

SABEDORES de que competidores de mala fe propalan (sobre todo en provincias) que, aunque buenos, nuestros artículos son excesivamente caros, debemos manifestar que nuestra casa es, ha sido y será la MÁS BARATA de España, como lo prueban nuestras tarifas y los siguientes precios: CUBIERTOS DE METAL BLANCO PURO, MUY FUERTES, LISOS O GALLONES a 10 reales uno; CUCHARITAS CAFÉ id., id., a 3 reales una. NUESTROS INIMITABLES cuchillos ETERNOS de acero, una sola pieza, a 5 y 6 reales uno; éstos han sido groseramente falsificados por otras casas, y basta ver uno para notar la enorme diferencia, que existe de unos a otros. PALMATORIAS de metal blanco garantizado, a 20 reales una; BANDEJAS ovaladas, a 22, 27, 30 y 40 reales una. VINAGRERAS giratorias de PLATA MENESES con cuatro frascos cristal fino, a 80 reales una. JUEGOS DE CAFÉ de id., id., cuatro piezas modelos nuevos, desde 400 reales juego, y otros mil artículos de capricho y alta novedad, imposible de enumerar. Pídanse tarifas de precios y dibujos, que son remitidas a vuelta de correo, siendo servidos con puntualidad cuantos pedidos se hagan a la casa, en los términos que se expresan.

SOLE Y ÚNICA CASA DE EUROPA QUE FABRICA TODA CLASE DE OBJETOS DE METAL BLANCO PURO PARA IGLESIAS

NOTA. Construimos vajillas y servicios completos para mesas, centros, fruteros, corbeilles, candelabros, sopers, fuentes, calentadores, chocolateras, etc., etc., 25 por 100 más barato que las mejores fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra.—Fabricacion garantida.